



FORMOSA, 16 de Agosto de 2022

VISTO:

Lo establecido en la Resolución General N° 23/2014 y su complementarias, y;

CONSIDERANDO;

Que el plexo normativo citado establece un Régimen de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, para los sujetos que desarrollen sus actividades en la jurisdicción Formosa;

Que la reglamentación fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agentes de Percepción;

Que resulta necesaria la adopción de medidas tendientes a optimizar dicho régimen con el fin de alcanzar el máximo cumplimiento de las obligaciones fiscales;

Que verificada la base de datos del Organismo, proporcionada por el “Ranking de Contribuyentes” y “Puesto camineros de Control”, del Sistema Integrado de Administración Tributaria (SIAT), los contribuyentes incluidos en el Anexo I, por el volumen significativo de operaciones comerciales concretadas en la Provincia, cumplen con los requisitos para ser designados Agentes de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que, se ha expedido el órgano de asesoramiento jurídico, pronunciándose en sentido favorable a la designación propuesta;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6°, 13°; siguientes y concordantes del Código Fiscal de la Provincia de Formosa – Ley N° 1589 y sus modificaciones;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESÍGNESE como Agentes de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a partir del 01 de Octubre de 2022 a los contribuyentes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: INFÓRMESE a los Agentes designados que deberán observar los recaudos establecidos en la Resolución General N° 23/2014, para el cumplimiento de las obligaciones devengadas en su condición de Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL N° 22/2022

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa



MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA.

“Las Malvinas son Argentinas”

ANEXO I R.G. N° 22/2022

N°	C.U.I.T. N°	DENOMINACIÓN
1	30-51688824-1	TERNIUM ARGENTINA S.A.
2	33-55030089-9	SANTIAGO SAENZ S.A.
3	33-70796584-9	HELACOR S.A.